



**ACTA N° 88 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

Martes 04 de Enero del 2011

En la comuna de Litueche, a cuatro días del mes de Enero del año dos mil once, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos PM, en la sala de sesiones de la Municipalidad, se da inicio a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Litueche. Preside el Alcalde **Bernardo Cornejo Cerón**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **Ernesto Venegas Prado**
Don **René Acuña Echeverría**
Don **Juan Carlos Labbé Morales**
Doña **Georgina Bustos Droguett**
Don **Juan Quinteros Donoso**
Don **Brian Romero Bustamante**

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Bartolomé Salazar, Administrador Municipal.
Sra. Cecilia Jara Orellana, Director de Tránsito y Rentas.
Sr. Carlos Caballero Aguilera, Director de Obras.

Además de la presencia de los señores particulares:

Sr. Francisco Cornejo, Visitador Fiscal, Dirección Vialidad
Sr. Ramón Gamarre Garcés, Ingeniero Residente Empresa TAFCA
Sr. Mac García, Consultor.

Actúa como Secretario de Actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal Titular y Ministro de Fe.

TABLA:

- 1.- Estado de Avance de la Obra TAFCA en proyecto camino Central Rapel Litueche
- 2.- Situación Empresa Minera Pacífico, y situación de la nueva empresa Minerales Industriales.
- 3.- Aprobación Dieta 2011 Concejo Municipal.
- 4.- Aprobación Asignación Adicional del artículo 88, Ley N° 18.695.-



DESARROLLO:

Toma la palabra el Señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión, consulta a los Señores Concejales sobre si hay observaciones al Acta N° 87 de la Sesión Ordinaria del 23 de Diciembre de 2010.

Concejal Romero, expresa que en la página 4 donde está su intervención señala que se refiere a la garantía legal de los vehículos y no a la garantía estatal que aparece en el acta, la intervención se refería al costo de mantención, por lo que pregunto si era eso lo que mantenía la garantía legal de los vehículos al hacerla con los concesionarios.

Otra observación es sobre la redacción y la gramática, entiendo que a veces nosotros mismo nos enredamos para plantear nuestros propios ideas el acta incluso aparece con falta de ortografía, es un instrumento público y a disposición de cualquier ciudadano que lo quiera revisar, por lo que solicito que se revise la redacción y gramática.

Concejal Acuña, manifiesta que en la página 9 del acta, no se reflejo el intercambio de opinión que tuvo con el señor Alcalde.

Alcalde Bernardo Cornejo, consulta nuevamente si hay más observaciones al Acta, no habiendo mas indicaciones se da por aprobada el acta N° 87 con las observaciones de los señores concejales Brian Romero y René Acuña.

1.- Estado de Avance de la Obra TAFCA en proyecto camino Central Rapel Litueche
--

Alcalde Bernardo Cornejo, Primer punto de la tabla, **Estado de Avance de la Obra TAFCA en proyecto camino Central Rapel Litueche.**

Señores concejales como se discutió en su minuto, sobre el poder saber del estado, resultado y la buena ejecución de la obra, se tomo la decisión de invitar a los ingenieros a cargo del trabajo, que se realiza en el camino Central Litueche, por lo que invitamos a participar de la mesa a don Francisco Cornejo, don Mac García y don Ramón Gamerre.



Ramón Gamerre, Ingeniero Residente de la Empresa TAFCA, señala que lo acompaña el representante y mandante don Francisco Cornejo Ingeniero Visitador Fiscal de Vialidad y don Mac García, consultor.

Francisco Cornejo, expresa que Vialidad fue quien llamo a licitación del proyecto de reparación de 17 kilómetros del tramo de la Central Rapel al cruce con Litueche, esta obra contempla la reposición del pavimento que fue muy dañado por el terremoto, incluye la demarcación de toda la vía, seguridad vial como señalización y defensas, el proyecto tiene un costo de 1.450 millones de pesos y se estaría finalizando el 25 febrero del 2011, de acuerdo a nuestros avances creemos que los trabajos va bien encaminado y se terminaría en esa fecha, llevamos un avance del 70% a la fecha, no sé si tienen alguna consulta al respecto.

Concejal Venegas, me presento, no soy ingeniero civil pero si ingeniero forestal, yo transito permanente ese sector y me nació una inquietud que la formule en el concejo, sin ser experto, pero me llama la atención la ondulación que presenta el camino, no es una carpeta asfáltica que halla quedado parejo a mi juicio, las camionetas vibran por la anomalía que presenta el asfalto, incluso en la carpeta antigua no presentaba esa oscilación, tiene una ondulación que quedo por el terremoto, pero hay una mini vibración, como una calamina chiquitita en muchos trayectos, me preocupa, uno está acostumbrado a carpeta que son lisas por lo que quisiera preguntar si técnicamente es así.

Francisco Cornejo, le puede responder que efectivamente los primeros kilómetros de los sectores paso ese problema, nosotros estamos observando esos tramos y efectivamente quedo así, no sabemos por qué, no tenemos una respuesta, tal vez la consultora nos puede decir algo al respecto.

Mac García, revisamos cada uno de los tramos con una regleta grande, para verificar exactamente la sección que tienen ese problema, no hay que olvidar que los baches tuvieron su particularidad, sobre todo los hoyos antiguos tienen problemas en los bordes, no obstante se detecto algunos sectores, los que vamos a reparar, ya lo vimos con la empresa, efectivamente en esos casos que son muy notorios vamos a mejorar el empalme.

Concejal Venegas, disculpe yo me refiero mas que a los empalmes, al trayecto del pavimento donde hay una irregularidad especialmente el sector de la cuesta de las piedras o kilometro 4 y que lo comentamos en el concejo, existe una anomalía, en los trayectos posteriores del kilometro 7 no presenta ese fenómeno,



es del kilometro 4 al 2, viniendo hacia Litueche, no esta mala, como van a solucionar esa situación, se colocará una carpeta encima o que van hacer porque ya tiene un vaivén.

Mac García, algunos sectores mas fuerte se tratará de mejorar, especialmente el empalme, viniendo hacia acá y lo otro debiera consolidarse con el tiempo y es parte del bache de la construcción, que no necesariamente debiera quedar tan liso.

Concejal Venegas, yo encuentro que es mucho, considerando que manejo en una buena camioneta, como será en otros vehículos que deben notar aún más esta irregularidad, no es solo el empalme hay sectores que esta ondulado, fue la principal medida que nosotros quisimos saber, sobre esa situación en particular, veo que es muy difícil de solucionar, algo paso, la base o la aplicación del asfalto que origino esta ondulación y provoca este movimiento cuando los vehículos se deslizan a velocidades regulares, la consulta es si técnicamente hay soluciones para este problema de ondulación.

Francisco Cornejo, hay una forma de regular, que es polvo de roca pero cuando tu reparas eso generalmente se sale y es peor el problema.

Concejal Romero, pregunta, si esa situación quedará así.

Francisco Cornejo, responde, eso va a quedar así.

Ramón Gamerre, yo también hice esa observación y que fue igual con las observaciones que hizo el otro inspector de vialidad, cuando yo quise reparar un sector que estaba con algunas ondulaciones, aquí hay que dejar muy bien claro que el motivo principal de este proyecto es reparar los daños del terremoto, no podemos corregir nada producto del tiempo o lo que sea, esta situación pasada no la conocí, no sé cómo era antes, yo pase después del terremoto por este camino, el primer sector era el mas afectado de todos, habían depresiones, grieta horizontales de 4 a 5 centímetros, por cuenta de la propia empresa se hizo una nivelación, lo que significo poner más material, se quiso seguir con la sinuosidad del camino, también es cierto que son tramos largo, en los sectores corto estamos haciendo parches de 180, 200 a 400 metros, porque fácil disimular cualquier imperfección, pero en un tramo extenso significa mayores recursos para dejarlo nuevo.



Francisco Cornejo, el proyecto contempla reposición de 16 cms de base y la colocación de 7 cms de carpeta asfáltica, se deja lo anterior y se copia el proyecto dejando lo que hay, uno trata de arreglar lo más que se pueda, puede ser que en ese sector halla una ondulación mayor.

Concejal Venegas, la verdad yo vi la remoción de la base estabilizada, la que fue aplanada con motoniveladora como corresponde y compactada con rodillo, la goniometría es la que generalmente se utiliza en la base, yo pase por el lugar y no tenía ese tipo de defecto, incluso un día me baje y vi el material, cuando son muy elástico tienden a formar una rigurosidad, lo mismo que en los caminos rurales con la calamina, cuando tienen una mala ganometria, después empecé analizar que el problema fue en la aplicación de la base asfáltica ahí donde tengo mis dudas, mas que en la base estabilizada que a mi juicio quedo bien desarrollada, no tenia esa imperfección que se dio a vislumbrar después que se coloco la base asfáltica, o la maquinaria no estaba bien calibrada algo paso y me extraña, por eso junto con otros concejales colocamos esta Inquietud para buscar alguna medida paliativa.

Francisco Cornejo, de todas maneras vamos a seguir indagando, si algo se puede mejorar.

Mac Garcés, desde otro punto de vista igual se detecto y que esta considerado en el proyecto, se recorrió y hizo un seguimiento de todo el camino en la parte pavimentada, se detecto defectos que están informados incluso en el laboratorio regional de vialidad, esos defectos lo tiene que reparar la empresa, se subsanaron algunos baches y situaciones, no le aseguro que todo se repare, pero los defectos detectados se ingreso en la carpeta de reparaciones, el aspecto que usted vio como usuario, también lo vimos como parte técnica del laboratorio.

Concejal Acuña, todos lo hemos visto, pero las explicaciones están dadas, la consulta mía esta enfocado de donde se corto el camino, kilometro 4, en ese lugar hay una alcantarilla, se hacer algo especial, se va sacar todo y rellenar de nuevo o qué solución hay.

Ramón Gamerre, es de 1,8 x 1,8 metros, de un cajón de hormigón armado en ese sector, lo vamos a reparar, la obra de arte se observa en buen estado, pero hay un quiebre al medio, según deformación, se repara solo al medio. Todo este tiempo se ha hecho un seguimiento a pesar del transito de camiones, el cajón se quebró al medio y se sentó en un lado, quedo estabilizado, se ha



hecho seguimiento desde que llegamos en forma sistemática, se toman cotas, esto fue producto del terremoto, se murió todo por debajo también, no es que halla estado blando y halla cedido, quedo así, se coloco provisoriamente unas soleras que tiene un metro de terraplén desde el cajón hasta el pavimento, no se ha movido mas, por lo que no era necesario hacer una inversión de varios millones de pesos para cambiarlo todo, en circunstancia que los módulos están bien, están consolidados, el problema está en abertura que se va a suplir con un anillo perimetral, es un metro de cajón de ancho como un corchete abrasando la abertura, del mismo espesor, misma altura y de un metro de ancho, interiormente tiene muy buena pendiente, se coloca un relleno nivelante de 12 cms, es decir al 1,8 mts se le quita 12 cms para que no tenga ningún tope, las alas agua abajo se reponen, cumple la finalidad de contener las tierras de los terraplén y eso se esta haciendo ahora, la retro llega hoy día por lo que esta semana se repondría, la abertura es de 18 x 40 cms.

Alcalde Bernardo Cornejo, pregunta a los señores concejales si hay más observaciones.

Concejal Venegas, solamente que ojala trataran que las reparaciones del kilometro 2 y 4 en lo mayor posible, solucionar esta rigurosidad que presenta hoy día, la única petición y sugerencia que hago al respecto.

Alcalde Bernardo Cornejo, hay un tema que igual se lo comente a la empresa y que es el tema de los bandereros, reconozco que ha mejorado, pero en su minuto fue complejo, personalmente me enfrente en más de una ocasión donde me dieron la luz verde, pase y me encontré con un camión de frente en tres oportunidades, lo que ha sucedido hoy técnicamente es que hay cruce de caminos como el cruce de matancilla donde queda al medio de dos bandereros y cuando uno llega ahí no sabe que hacer, por que la persona esta muy lejos y el otro aún más lejos, uno no sabe si tiene preferencia, por lógica si ve el rojo indica que viene el verde del otro lugar por lo que no debería pasar, para que la empresa lo considere.

Ramón Gamerre, la solución es poner un tercer banderero que este comunicado con los otros dos, porque puede apreciar de donde viene el transito.

A mi me paso lo mismo en la zona de Alcones porque vivo en la ruta 90, me dan la verde, pase y me encuentro con un bus de frente, me paso exactamente igual, pregunte por el banderero que no estaba al medio, respondiendo que la persona se había retirado, pero por suerte en esos sectores dice claramente la señalización a 30 Kilómetros y uno tiene que respetar esa velocidad venga quien



venga del otro lugar por lo que no debiera chocar nunca.

Alcalde Bernardo Cornejo, eso en la práctica no sucede y existe mucho flujo vehicular, lo dijo por la gente de campo, por norma conduce muy despacio por que están acostumbrados a conducir por estos caminos pero me imagine una persona de matancilla ingresando en su camioneta y viene otro que lo agarre a toda velocidad, por eso lo planteo.

Concejal Acuña, en el tema de los badereros también me toco vivir una mala experiencia, un sábado en la noche, viniendo de Espinillo estaba el siga verde y no había nadie en la vía, termine justo en la cuesta de la piedra, estaba la otra garita, me baje para saber que pasaba, no había nadie y estaba con letrero verde de hecho al medio me toque con un vehiculo que se fue al orilla, hacia al lado izquierdo de la laguna yo pase a carabineros para avisar de esta situación, yo estaba ahí cuando también llamo la persona del vehículo denunciando lo mismo, eso paso un fin de semana hay que tener bastante cuidado, me preocupe por que podía suceder algún accidente mayor

Ramón Gamerre, yo supe, estaba llegando a Curicó, me llamo carabinero en la noche, una actividad sobre carrera de galgos que había en el sector me fallaron los bandereros yo tengo una persona que traslada a los nocheros y me provee de agua, me llamo que estaba en San Vicente, que iba a buscar a su ayudante por que habían fallado los bandereros fue la vez ese día que faltaron.

Concejal Acuña, si hubiese un accidente no hay explicación que dar.

Ramón Gamerre, incluso carabineros fue apoyar esa noche.

Alcalde Bernardo Cornejo, agradecer la presencia de la empresa, la disposición de venir al concejo municipal para explicar el proyecto y la magnitud de este, de todas maneras, independientemente de esos errores y de otros que pudieron haber sucedido, es un proyecto que en el corto tiempo viene a mejorar una situación producto de la catástrofe, igual nosotros como autoridades lo agradecemos mucho, la colaboración con el municipio en distinta materias de coordinación creo que ha sido fundamental, las puertas están abiertas para que sigamos trabajando junto.



2.- Situación empresa Minera Pacífico, y situación de la nueva empresa Minerales Industriales

Alcalde Bernardo Cornejo, punto 2 de la tabla “**Situación empresa Minera Pacífico, y situación de la nueva empresa Minerales Industriales**” el concejo solicito una explicación, de lo que está sucediendo con la proyección de la minera Pacífico, por lo que se pidió al Director de Obras y a la Jefa de Transito y Patentes, para que informen en que pasos estamos y que lo que está ocurriendo con la empresa.

Carlos Caballero, Director de Obras, lo primero que debo señalar de acuerdo a la investigación que se procedió a realizar motivado por la invitación del concejo, las instalaciones donde está ahora la empresa y que aparece una carpeta como Minera Pacífico en las instalaciones antiguas de un predio que tenía la actividad, no hay antecedentes como permiso de edificación, no se desde que año data ese tema, en este momento la empresa entrego un expediente durante el año 2010 donde solicita un permiso de edificación en relación a un salón multiuso, que estaría construido bastante tiempo como lo señala la arquitecta, con la cual me he entrevistado y realizo el diseño, sobre el salón multiuso de las actividades que se han desarrollado ahí, son reuniones de trabajadores, fiestas o evento de la empresa, técnicamente el proyecto no esta bien presentado por lo que mis antecesores no dieron curso al permiso de edificación, en la última reunión con la arquitecta de la empresa señale las problemáticas las que tengo que enviar vía oficial para que mejore el salón multiuso en cuanto a zona, no tiene problema para emplazar, pero técnicamente es solo un galpón y no presenta los servicios higiénicos.

Concejal Acuña, creo que la pregunta es, ellos en estos momentos están trabajando, tienen alguna solicitud de patente para poder funcionar, está bien que ocupen ese lugar, corresponde de acuerdo al plan regulador, ellos tienen una actividad comercial, hacia allá apuntaba la consulta presentada por el concejal Georgina Bustos y eso lo que todos queremos saber.

Carlos Cabellero, Director de Obras, hacia allá voy a llegar, como señalaba, la presentación de esta minera adolece de bastante irregularidades, primero solicitan un permiso para un salón multiuso que no cumple con la función, falta los servicios higiénicos, tienen errores en la presentación, numero de inscripción, pero en lo medular el plano hace mención de una planta secadora, que no tiene



relación con el proyecto del multiuso, no se puede otorgar un permiso porque mezclaron dos cosas diferentes y en dos sitios distintos, son dos roles lo cual técnicamente no es presentable en el caso del multiuso si ellos mejoran el proyecto y lo presenta como corresponde tanto para el plan regulador y zonificación lo permite el equipamiento y dentro de eso está el salón multiuso, el proyecto como secadora y que entiendo que tampoco es una secadora lo que esta funcionando ahí, por que técnicamente otras personas me han señalado que es un chancadora, no es viable, emite un informe a Rentas porque esta en una zona de Área Verde, de acuerdo al plan regulador nuevo, por lo tanto la empresa no podría instalarse en esa zona, eso se lo señale a la arquitecta y para no cerrar el caso, converse con el MINVU sobre las observaciones detectadas y me dijeron que estaba en área verde, el MINVU me solicito una presentación formal pero cuando fuimos decantando la situación y revisando más los antecedentes no era viable presentarlo, de la forma que lo tenían ellos, por que había errores graves por haber presentados dos proyectos totalmente diferentes en dos zonas diferentes y uno de ellos no le permite desarrollar la actividad que desarrollan.

Concejal Acuña, consulta si la empresa necesita para poder funcionar de alguna autorización municipal.

Carlos Caballero, Director de Obras, ellos debieron haber solicitado el permiso de edificación.

Concejal Acuña, aparte del permiso de edificación, necesitan de alguna otra autorización para funcionar, como por ejemplo una patente municipal, esa es la consulta.

Carlos Caballero, Director Obras, ellos deben acogerse a todas las autorizaciones, eso es una actividad industrial donde se debe analizar si produce impacto ambiental, si están sujetos a una declaración o estudio, ellos señalan una serie de cosas para confundir, en el fondo señalan que de acuerdo a la producción ellos no están sujetos a los sistemas de evaluación de impacto ambiental, habría que ver lo que señala la ley, esto se divide en declaración o estudio, de acuerdo a la producción y la actividad que se desarrolla, además hay suspensión de polvo, produce ruido, uso del agua, procesan material, lavan, como se procesa los residuos, todos estos temas lo desconozco, lo mas probable que debieran tener un sistema particular y si es así, entran en el sistema de la acción sanitaria, donde deben tener una resolución o aprobación sanitaria para desarrollar la actividad, no solamente por las instalaciones, la acción sanitaria revisa el local propiamente tal, si cumple con todas las condiciones, la evacuación



de las aguas servidas y además ven si la actividad puede ser desarrollada en el local donde esta ubicado.

Concejal Acuña, en el fondo el municipio no autoriza nada a ellos, eso es la pregunta, necesitan patente municipal para funcional.

Cecilia Jara, Directora de Transito y Rentas, efectivamente necesitan autorización municipal para funcionar, realizan una actividad comercial, ellos presentaron una solicitud a la municipalidad en el mes julio 2010, fecha posterior que tenían construido la planta, sin tener permiso de edificación, lo solicitaron en el rubro para explotar minería de beneficio minerales y lo presento don Jorge Iriarte Cesari que es uno de los socios de Minerales Industriales Limitada y María Cesari Martínez quien es madre y socia de la empresa, ingresada la solicitud inmediatamente requerí a la dirección de obras un pronunciamiento del local, si cumple con los requisitos para instalarse, paso un tiempo porque a dirección de obras tenía un expediente que habían iniciado en enero 2010, pero retirado el mismo mes de enero y lo volvieron a reingresar en septiembre del mismo año, a raíz de toda esta presentación nosotros acudimos el 16 noviembre al MINVU con el director de obras, para ver qué pasaba con todo esto, nos preocupaba por una parte la presentación del permiso de edificación, porque se había hecho a dos días de publicación de nuestro plano regulador, por el retiro de la documentación y la no entrega de las observaciones, los nueve meses de todo esto, resultado de la entrevista con el Seremi don Patricio Olate, nos sugirió varias tareas y dudas que nosotros también planteamos, finalmente no puede funcionar de ninguna forma la empresa, porque está emplazada en zona de área verde, no cumple con la ley de urbanismo y construcción, tampoco se podría instalar en ese lugar por estar en área urbana, por lo tanto ni con el plano regulador anterior o el actual no debía haber estado funcionando, en este momento hay un informe negativo que me entrego la dirección de obras, el paso a seguir es notificar a Minerales Industriales que deben cerrar la actividad y no puede funcionar, por otra parte si nosotros pedimos informe Acción Sanitaria tendríamos que esperar, si solicitamos este informe, de alguna manera estaríamos dando la posibilidad de que ellos se puedan instalar, por eso se omitido una solicitud para Acción Sanitaria, en este momento tenemos que notificar a la empresa.

Alcalde Bernardo Cornejo, nosotros podemos demandar.

Cecilia Jara, Directora Tránsito y Rentas, se puede traspasar al Juzgado de Policía Local, como también sucedió con el tema de Ariztía, por la construcción



sin permiso de edificación, porque ellos están pidiendo la regularización, reconocen que construyeron sin permiso.

Concejal Georgina Bustos, quiero hacerle una consulta, no me quedo claro, ellos bajo el otro nombre ni este nombre, nunca han pagado patente.

Cecilia Jara, Directora Tránsito y Rentas, como Minera Pacífico si pagaban patente, una patente bajo la tributación simplificada pagaban una UTM y de hecho cuando ellos quebraron, debían doce meses de patente municipal, fue notificado a don Jorge Iriarte el me dijo que el no podía pagarla, porque estaba en mano del sindico de quiebra, a la municipalidad presentaron la solicitud a nombre Sociedad Minerales Industriales Limitada, un contrato de arriendo firmado por Jorge Iriarte Echegoyen, eso también merece una observación de parte nuestra, por que los títulos que presentaron en la dirección de obras el propietario es Jesús de Iriarte y Bernaola, por lo que no podría estar arrendando don Jorge porque el dueño es don Jesús, podría haber alguna sucesión, uno lo conoce por los años que lleva acá, pero legalmente tendríamos que solicitarle que acredite don Jorge Iriarte Echegoyen es el propietario y eso es la duda que se nos presenta, a mi no me presentaron la escritura en el expediente de permiso de edificación, cuando la municipalidad de Litueche remato en el año 1988, parece don Jesús de Iriarte y Bernaola, que en esa oportunidad para adquirirlo se represento don Jorge Iriarte pero esta inscrito a nombre de Jesús de Iriarte del 15/12/2009 días previos a la presentación del permiso de edificación.

Concejal Acuña, con estos antecedentes cual es la postura de la administración.

Alcalde Bernardo Cornejo, en la vida uno tiene que tener un comportamiento, si anteriormente pusimos los antecedentes de Ariztía en los tribunales creo que aquí debemos hacer lo mismo, esa es mi postura.

Concejal Georgina Bustos, yo ni siquiera los conozco, igual ellos, lo que tengo entendido están dando una oportunidad de trabajo no se cuanto son, para no perder estos puesto de trabajo, hay alguna manera de concordar para no perder esas fuentes laboral.

Alcalde Bernardo Cornejo, creo que no es un tema a mi juicio que sea de voluntad política del Alcalde o del Consejo Municipal obedece a la reglamentación que el Estado Chileno tiene y en ese sentido uno no puede ir mas allá, yo tengo una excelente relación con don Jorge y conversamos siempre, ami me parece increíble muchas cosas que han sucedido acá, el hecho que ingrese una solicitud



un día antes que entre en vigencia el plan regulador a mi juicio ya tiene o causa extrañeza al menos, segundo la forma de proceder, así como dieron empleo, también a mucha gente le quedaron debiendo dinero, a la misma municipalidad le debe la patente municipal, me parece insólito y no pagar una UTM que es lo mismo que paga la señora del kiosco, y decir que no me pertenece porque hoy es parte de un sindico, ellos mismo aparecen con un terreno al lado parando una empresa con los mismos dueños, ya hay una cosa me parece una falta de respeto, primero al sistema, a la gente porque todavía el sindicato o los trabajadores de la Minera Pacífico están con problemas económicos y muchos de ellos lo tuvimos que absorber como municipalidad, para que sus familias pudieran subsistir, creo que los antecedentes hablan por sí solo, y aunque no hablaran por si solo, creo que es un tema legal que tiene que ver, con la normativa chilena, mi me gusta tener empresas que contribuyan al desarrollo de la comuna pero no que atenten contra las personas, con nuestro medio ambiente y que no atente contra nuestra reglamentación que nosotros mismos hemos aprobado como Concejo Municipal, que es el Plano Regulador, la Institucionalidad debe respetarse en todas partes de Chile, por eso lo planteo, a mi no me gustaría andar en tribunales, perder tiempo, colocar abogado, poner la cara, como tampoco me gustaría decirle que no, pero es el sistema que le dice que no, que me podría decir la comunidad o la misma empresa Ariztía porque actúa de una manera con nosotros y con esta empresa actúa de una manera distinta, cual sería el juicio valórico que habría ahí.

Concejal Georgina Bustos, a mí lo que realmente me preocupa es perder esos puestos de trabajos que no se cuanto son.

Alcalde Bernardo Cornejo, la empresa Ariztía siendo una empresa muy seria con todas las normas laborales, se saltaron un proceso y no fui yo quien lo castigo, yo tuve la obligación de poner los antecedentes en los tribunales, el tribunal fue quien castigo y en la corte supremo lo ratifico, la empresa Ariztía ofrece 200 empleos o 80 empleos con contrato de trabajo, por eso no es un tema de voluntad política nuestra y en materia de empleo creo esta comuna tiene bastante empleo, están llegando nuevos inversionistas que están generando trabajo, pero creo que esa gente va tener igual empleo, ellos además saben como funciona el sistema, porque no compraron un terreno y explotaran su mina en otro lugar, no tendrían ningún, trataron de dar vuelta la ley.

Concejal Venegas, concuerdo con sus palabras, lo único que solicitaría en virtud de los 50 años, independientemente de los errores de la empresa, yo los invitaría como un gesto a este concejo, para que explicaran su postura y decirles



claramente en su cara que después de esa reunión, nosotros tenemos la obligación de remitir los antecedentes a los tribunales, si no asisten nosotros tuvimos la voluntad de hacer un advenimiento, en este caso, para que llegar a tribunales si de repente puede haber otra solución que ellos planten, que acomode a la comunidad y a nosotros.

Concejal Acuña, el único planteamiento que podrían hacer es cambiarse de lugar.

Concejal Georgina Bustos, habría un acercamiento entre la empresa y la administración, si la empresa se compromete de aquí a seis meses instalarse en otra parte, o se cursa las acciones legales igual, sino se va a dar un tiempo de seis meses, dos o uno, para que se instalen en otro lugar, estaría demás en invitarlos.

Concejal Carlos Labbé, entiendo lo que decía la señora Cecilia, si ellos van a notificar pronto a la empresa, que no hay permiso o patente, es obvio que tiene que buscar otro lugar o tienen que cerrar, porque no hay documentos legales de respaldo.

Alcalde Bernardo Cornejo, creo que hay dos cosas que hacer, primero notificar que no pueden obtener la patente, así ellos no pueden seguir produciendo, aún cuando recibieron esa comunicación, y en un plazo de un mes o dos meses claramente la municipalidad o al concejo municipal como plantea el Concejal Venegas, lo pueda recibir.

Concejal Venegas, en escuchar no hay ningún pecado, pero eso no quita que nosotros tomemos las acciones legales.

Concejal Labbé, en la notificación no se puede estipular que durante 90 días tienen que cerrar definitivamente la empresa.

Cecilia Jara, jefa departamento de tránsito y rentas, con la comunicación ellos deberían cerrar inmediatamente no podrían funcionar.

Alcalde Bernardo Cornejo, ellos saben que están funcionando en la ilegalidad, como el municipio todavía no los comunica, lo siguen haciendo, pero si el municipio los notifica formalmente, deber dejar de funcionar, porque Emelectric tampoco les dio la conexión, porque la luz la tuvieron que traer de la Minera Pacífico, que son los mismos, los explosivos a donde lo encontraron en la empresa, que anda haciendo el dueño en ese lugar si la tenía el sindico.

Concejal Acuña, independientemente que hoy día, es otra razón social, la gente



que fue despedida o fue finiquitada por la quiebra, yo creo que se merece un poco de respeto, cada grupo familiar se acercó alguna vez a conversar con nosotros y muchos dicen porque permiten que sigan trabajando, ellos nos señalan que son las mismas personas, donde expresan que le quedaron debiendo cinco años de cotizaciones, que no le pagaron los últimos sueldos, como concejo nos debemos tanto a la gente que está trabajando, pero también nos debemos a la otra gente que perdió su trabajo, que no recibió nada, yo sé que es complicado, ninguno de nosotros no queremos que ninguna empresa se valla de la comuna, pero creo que debemos velar que las cosas se cumplan, mucha que gente sufrió con esta quiebra.

Concejal Labbe, lo que hablaba don Carlos Caballero no hay un estudio de impacto ambiental, imagínate las vivienda que están a metros.

Concejal Acuña, tiran todo al estero, hay un canal de regadío y muchos somos perjudicado por que tiran todo el desecho ahí, nosotros mismos hablamos de los explosivos, tenemos que ser consecuente.

Concejal Romero, yo creo señor Alcalde, que hay que dar una muestra, solucionar un problema legal por una vía no legal, marcaria un mal precedente para el municipio, independientemente de los costos que eso tendría, porque además cuando las personas asumen la responsabilidad de iniciar una empresa, por lo general tienen bastante conocimiento de lo que significa, yo creo que generar otras instancias no es una buena decisión y además teniendo en consideración todo lo que ya origino el tema y antecedente que existe con Ariztía, creo que no es una buena medida.

Concejal Labbe, traerlo al concejo es bueno, porque podemos hablar, teniendo presente que ellos vienen a defenderse.

Concejal Bernardo Cornejo, acuérdense que con Ariztía, no lo quisimos recibir.

Concejal Acuña, estoy de acuerdo que vengan al concejo, pero solo lo escucharíamos lo mismo como sucedió con Ariztía.

Alcalde Bernardo Cornejo, ellos están consiguiendo una entrevista, me han llamado a mi teléfono, me hecho el desentendido, hoy en la mañana me llamo el arquitecta, para ver la posibilidad de una entrevista, porque la última vez que converse con don Jorge fue el tema para explicarme lo sucedido con los explosivos, solo conversamos de ese materia y él me trato de explicar porque



estaban los explosivos ahí y justificar que él fue responsable dando a conocer la denuncia a Carabineros, y la irresponsabilidad hacia tras quien la asume, yo creo que lo prudente sería que nosotros comunicáramos oficialmente, lo que dijo la señora Cecilia, por oficio las razones por la cual no pueden obtener la patente, con ese precedente ellos se van a acercar al municipio y busquen hablar con alguien del directorio, administrador o Alcalde, le comunicaran que por escrito deben solicitar una presencia personal en el concejo municipal, para explicar su proyecto y con la misma actitud de Ariztía, nosotros escuchamos, no opinamos del tema, no es bueno que yo y ustedes opinemos en un tema, que es competencia y que está amparado por la ley, lo que no significa que nosotros escuchemos su propuesta.

3.- Aprobación Dieta 2011 Concejo Municipal

Alcalde Bernardo Cornejo, tercer punto de la tabla "Aprobación Dieta 2011 Concejo Municipal",

Carlos Ramírez Neira, Secretario Municipal, informa que en el artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales" señala que los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual entre 6 a 12 Unidades Tributarias Mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

Concejal Acuña, propone 12 UTM.

Alcalde Bernardo Cornejo, solicita votación por las 12 UTM:

- Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba

ACUERDO N° 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba "Aprobación Dieta 2011 Concejo Municipal, en 12 UTM",



4.- Aprobación Asignación Adicional del artículo 88, Ley N° 18.695.-

Alcalde Bernardo Cornejo, cuarto punto de la tabla "Aprobación Asignación Adicional del artículo 88, Ley N° 18.695.-

Carlos Ramírez Neira, Secretario Municipal, comenta que en el mismo articulado 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales" expresa que cada concejal tendrá derecho anualmente una asignación adicional a pagarse en el mes enero, correspondiente 6 Unidades Tributarias Mensuales siempre que durante el año calendario anterior hayan asistido formalmente a lo menos el setenta y cinco por ciento a las sesiones celebradas por el concejo.

Concejal Acuña, pregunta cuales son los porcentajes de asistencia.

Carlos Ramírez Neira, Secretario Municipal, da a conocer los siguientes porcentajes de asistencia de las sesiones del año 2010:

- Concejal Venegas : 100%
- Concejal Acuña : 100%
- Concejal Georgina Bustos : 100%
- Concejal Romero : 95%
- Concejal Quinteros : 100%
- Concejal Labbé : 100%

Alcalde Bernardo Cornejo, solicita votación "Aprobación Asignación Adicional del artículo 88, Ley N° 18.695.-"

- Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba

ACUERDO N° 2

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba "Aprobación Asignación Adicional del artículo 88 de la ley 18.695."



Carlos Ramírez Neira, Secretario Municipal, informa la siguiente tabla a tratar para el **día miércoles 05 Enero del 2011**:

- 1.- Análisis situación sanitaria, tratamiento de aguas servidas a nivel comunal.
- 2.- Puntos Varios

día Jueves 06 Enero del 2011:

- 1.- Análisis y sistema de recolección, trasporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios a nivel comunal.
- 2.- Puntos Varios.

Alcalde Bernardo Cornejo, pusimos estos dos temas que son muy importante para la comuna, el tema sanitario, están trabajando en el proyecto de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento, por lo que es bueno que el Concejo maneje los temas, opine, y en el tema de la basura lo mismo.

Concejal Acuña, solicita al los señores concejales si es posible fijar la sesión del día miércoles 05 enero a las 18:30 horas, y en forma unánime se acuerda la moción presentada por el concejal Acuña.

Concejal Venegas, la reunión de comisión de seguridad ciudadana, que la habíamos dejada hablada, mi idea es presentar a los señores concejales una propuesta, de cómo se debe abordar el tema, para iniciar el proceso de este año y tratarlo después del concejo en forma más corta.

Alcalde Bernardo Cornejo, expresa que si los concejales no tienen problema se puede tratar en puntos varios de una sesión del Concejo, la que es acordada en forma unánime por los concejales.

Sin más puntos por tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Alcalde Bernardo Cornejo, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.



Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN CARLOS LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE
Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe